



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35692

20/06/2018

92761

**AUTOR/A:** ALONSO HERNÁNDEZ, Raquel (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, con fecha 27 de abril de 2018, fueron declaradas de emergencia, al amparo de lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las obras de reparación del firme en varios puntos la Autovía A-62 entre los PP.KK. 156+000 y 231+700, subsanando la situación de peligro existente para la circulación vial.

Las obras que se están ejecutando en la actualidad, son las que se recogen en la propia declaración de emergencia, se sitúan a lo largo de 75,700 km de longitud, e incluye el saneo de las zonas de firme con hundimientos y degradaciones profundas y la reparación superficial de todo el pavimento con objeto de mejorar la calidad de la rodadura y evitar la proyección de gravillas.

Madrid, 01 de octubre de 2018